I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001452

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 08 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3441/2014; el Ordinario N°400/721/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°130 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/759/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos desea homenajear a las parejas Campeonas Nacionales de Cueca Senior 2014, representantes de la Región Metropolitana y de las distintas zonas del país. En esta oportunidad la organización de la "2ª. Muestra de Campeones Regionales y Nacionales de Cueca Cerrillos 2014" que estará a cargo de la Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"MUESTRA DE CAMPEONES REGIONALES Y NACIONALES DE CUECA SENIOR",** que tendrá como objetivo, presentar y dar a conocer a la comuna de Cerrillos que entre sus vecinos se encuentran los actuales campeones nacionales de cueca senior y que en esta oportunidad mostrarán junto a los demás campeones regionales y nacionales de cueca de las distintas regiones del país lo que ellos saben hacer en cuanto a nuestra danza nacional.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

3. Autorízase un fondo fijo a nombre de **don Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para movilización y traslado, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las contrataciones que se indica a continuación:

Requerimiento	**Monto**
Contratación productora que comprende: Artistas, animador, atención participantes, conjuntos cuequeros, estadía, galvanos, pendones, movilización.	**$ 3.950.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001452

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.150.000.- (cuatro millones ciento cincuenta mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.
Cuentadante
Secplan
Página Web